

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la firma de los convenios con las seis universidades públicas para su concesión

---

## La Comunidad de Madrid invierte 6 millones de euros en ayudas para 5.500 universitarios en situación económica desfavorable

- Están dirigidas a estudiantes de grado y máster que no han resultado beneficiarios de las convocatorias de subvenciones del Gobierno central
- Su objetivo es garantizar la continuidad de sus estudios y evitar que las dificultades financieras supongan un obstáculo para completar su formación académica

**3 de junio de 2026.-** La Comunidad de Madrid destinará 6 millones de euros a una línea de ayudas que permitirá financiar los estudios de cerca de 5.500 alumnos de las seis universidades públicas de la región durante el curso 2026/27. Estas becas están dirigidas a estudiantes de grado y máster que atraviesan dificultades económicas y que no han resultado beneficiarios de las convocatorias de ayudas del Ejecutivo central.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la firma de los convenios por los que se conceden estas subvenciones directas. Con esta iniciativa, la Comunidad de Madrid garantiza, desde 2016, la igualdad en el derecho a la educación pública y favorece que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades en el acceso y finalización de los estudios superiores.

La ayuda se distribuye en función del número de matriculados en estudios oficiales, de tal manera que la Universidad de Alcalá recibirá para este próximo curso un total de 577.248 euros; la Autónoma de Madrid 794.778 euros; la Carlos III 556.160 euros; la Universidad Complutense 1.727.925; la Politécnica 1.028.475, y la Rey Juan Carlos, 1.315.414.

Los destinatarios de estas prestaciones serán estudiantes matriculados en alguna de las universidades públicas madrileñas que atraviesen una situación económica desfavorable, con el objetivo de garantizar la continuidad de sus estudios y evitar que las dificultades financieras supongan un obstáculo para completar su formación académica.

En el caso de los estudios de Grado, la ayuda no podrá superar el importe correspondiente a los precios públicos de una segunda matriculación de curso



# Medios de Comunicación

completo. Para los alumnos de máster, la cuantía máxima será de 2.100 euros. Las solicitudes deberán presentarse a través de las convocatorias que publiquen los respectivos centros en las que los beneficiarios estén cursando sus estudios.

Además de los costes de matrícula, estas ayudas de la Comunidad de Madrid podrán destinarse a cubrir otras necesidades vinculadas a la formación universitaria, como los desplazamientos asociados al Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE) o a la realización de titulaciones internacionales.

También se contemplan los gastos de alojamiento de los estudiantes que deban residir fuera de su domicilio familiar durante el curso académico; la adquisición de material bibliográfico o técnico, así como servicios de apoyo relacionados con la salud mental y el bienestar personal, entre otros conceptos.